

Acta N° 051/2019

Resolución
539/2019

Las Piedras, 17 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de productos veterinarios para el Centro de Tenencia Responsable de Mascotas, a la Empresa Anfilan S.A, Rut.217852190015

CONSIDERANDO:

I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 10.6 Centro Tenencia Responsable de Mascotas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 22.500 (veintidos mil quinientos pesos uruguayos) , incluídas comisiones bancarias , a la Empresa Anfilan S.A. Rut. 217852190015, para la compra de productos veterinarios para el Centro de Tenencia Responsable de Mascotas. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.6 Centro Tenencia Responsable de Mascotas.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable, Dpto. De Contabilidad.

Alcalde:

Concejal:

Concejal

Gustavo González
Royana Espino
10 m. de Espino

Concejal:

Concejal:

Alexander
Alexander
2019